



Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

Señor Presidente:

Ha ingresado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones para dictamen, la observación formulada por el Presidente de la República a la autógrafa de ley recaída en el Proyecto de Ley **1155/2011-CR**, por el que se propone regular el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL DE LA INICIATIVA

El Proyecto de Ley **1155/2011-CR**, por el que se propone regular el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado, fue aprobado por el Congreso de la República en primera votación el 12 de noviembre de 2015; y dispensado de segunda votación el mismo día. La autógrafa de la ley fue observada por el Poder Ejecutivo el 11 de diciembre de 2015, habiendo ingresado a esta comisión el 14 de diciembre de 2015.

Aprobado **por mayoría** en la 14 sesión ordinaria de la comisión del 3 de mayo de 2016 con los votos favorables de los congresistas: De la Torre, Huairé, Guevara, Coa, y Romero. Se abstuvieron los congresistas: Schaefer, Hurtado, Ccama y Tan, no hubieron votos en contra.

Se solicitó se adjunte al presente dictamen el proyecto de Ley 5157/2015-CR.

#### II. OBJETO DE LA AUTÓGRAFA OBSERVADA

La autógrafa observada de la ley 1155/2011-CR, tiene por objeto regular el uso obligatorio de un distintivo, logotipo o escudo, en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

#### III. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Después de revisar la fundamentación de las observaciones planteadas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que propone establecer el uso obligatorio de los distintivos institucionales en los vehículos de propiedad del

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

estado, señalamos que el Poder Ejecutivo estima conveniente observar la misma por las siguientes consideraciones:

1. La autógrafa materia de revisión tiene como objetivo regular el uso obligatorio de un distintivo, logotipo o escudo, en los vehículos automotores de propiedad del Estado.
2. Las observaciones del Poder Ejecutivo indican que en la autógrafa de ley no se discrimina el tipo de vehículo de propiedad del Estado, por lo que se asume que se incluyen dentro de sus alcances todos los vehículos de altos funcionarios en los tres niveles de gobierno, es decir, ministros, viceministros, congresistas, gobernadores regionales, alcaldes, entre otros, por lo que se considera que la propuesta es inviable en la medida que afectaría directamente la seguridad de los citados funcionarios, no siendo posible cumplir con los protocolos de seguridad recomendados. Asimismo, en los términos en que está redactado el contenido de la autógrafa de la ley, la misma aplicaría a todos los vehículos, incluyendo los que se encuentran en circulación en el extranjero, como aquellos que utilizan embajadas, consulados y legaciones diplomáticas, lo que sería aplicable dependiendo de la normatividad interna de cada país.
3. Indican además la observación que, actualmente el Decreto Supremo 017-2008-MTC, dispone que los vehículos automotores serán identificados por la Placa Única de Rodaje, estando incluidos en dicha disposición los vehículos de propiedad del Estado.
4. De igual forma indica la observación del señor presidente de la República que lo planteado en la norma no se puede aplicar a determinados vehículos del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú, atendiendo a la naturaleza de las funciones que cumplen en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. Lo que tampoco podría aplicarse a los vehículos empleados en las labores propias de la Dirección General de Inteligencia (DIGIMIN) y de los órganos del Sistema de Inteligencia Policial (DIRN y sus componentes a nivel nacional), consideración que debe alcanzar a determinados vehículos del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
5. También precisan que por la misma razón, por motivos de seguridad tampoco debería ser aplicable a los vehículos asignados a los altos mandos policiales y militares.

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

6. Por otro lado señala que se hace patente que la obligación establecida en la norma implicará un gasto que no ha sido cunaticado en el Presupuesto del Sector Público, contraviéndose lo establecido en el literal d) del artículo 3 de la Ley 30282, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector P'blico para el año fiscal 2015, que dispone que "Los proyectos de normas legales que generen gasto público, deben contar como requisito para el inicio de su trámite, con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios que pueden ser destinados a su aplicación, así como el impacto de dicha aplicación en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, y un análisis de costo beneficio en términos cuantitativos y cualitativos".
7. Asimismo, señala la observación que los recursos que se requieren para el financiamiento de las acciones que suponen la implementación de la autógrafa de la ley, no han sido previstos en el Presupuesto Público de los años fiscales 2015 y 2016, razón por la cual la propuesta contraviene el principio de equilibrio presupuestario previsto en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el artículo I del Título Preliminar de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional d e Presupuesto.
8. Finalmente, considerando lo señalado en los puntos anteriores, la observación indica que la autógrafa remitida al Poder Ejecutivo contraviene lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, que dispone que " Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto".

#### IV. ABSOLUCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Corresponde exponer los argumentos que sustentan la posición por el cual se refuta los principales puntos de la observación, pasando a mencionarlos en los siguientes considerandos:

1. Es cierto que, la autógrafa de la ley observada no discrimina el tipo de vehículo de propiedad del Estado, sin embargo se está considerando una Primera Disposición Complementaria Final, donde se incluyen dentro de sus alcances de la presente norma, los vehículos de altos funcionarios en los tres niveles de gobierno, es

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

decir, ministros, viceministros, congresistas, gobernadores regionales, alcaldes, entre otros, incluyendo los que se encuentran en circulación en el extranjero, como aquellos que utilizan embajadas, consulados y legaciones diplomáticas, lo que sería aplicable dependiendo de la normatividad interna de cada país. Tal como lo señala la segunda observación del Poder Ejecutivo.

2. La identificación de los vehículos automotores de propiedad del Estado con la Placa Única de Rodaje, no libera a éste tipo de vehículos, que sean utilizados para fines distintos y horarios diferentes a los establecidos en la administración pública, lo que genera un descuido de los recursos económicos del Estado y por ende utilización para objetivos distintos a los previstos en las normas que regulan su funcionamiento.
3. Las observaciones cuarta y quinta han sido consideradas con lo anteriormente establecido en la Primera Disposición Complementaria Final.
4. Al respecto, si bien la autógrafa de la ley no ha sido considerada para los años fiscales 2015 y 2016, es por que esta norma debe implementarse en forma gradual, teniendo como plazo para que las entidades estatales cumplan con hacerlo dentro de un plazo no mayor a dos años.

## V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo 080-2003-2004, la Comisión de Transportes y Comunicaciones propone la aprobación del presente dictamen en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa del Proyecto de Ley 1155/2011-CR, y el Proyecto de Ley 5157/2015 - CR con el siguiente:

**NUEVO TEXTO**

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

## LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE UN DISTINTIVO EN LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

### **Artículo 1. Objeto De la Ley**

La presente ley regula el uso obligatorio de un distintivo, logotipo o escudo, en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

### **Artículo 2. Vehículo automotor de propiedad del Estado**

Para efectos de la presente ley, entiéndase por vehículo automotor de propiedad del Estado a todo aquel que se encuentre a nombre de la institución pública a la que pertenece.

### **Artículo 3. Distintivo**

El distintivo, logotipo o escudo, debe ser colocado en ambas puertas laterales delanteras del vehículo automotor de propiedad del Estado en un lugar visible. El distintivo, logotipo o escudo debe contar con una dimensión no menor de treinta centímetros de alto por treinta centímetros de ancho.

### **Artículo 4. Sanciones**

Los obligados que incumplan la norma, en el plazo de implementación establecido en la segunda disposición complementaria final de la presente ley, serán sancionados conforme a las disposiciones legales vigentes.

### **Artículo 5. Financiamiento**

La presente ley se financia con cargo al presupuesto propio de las insticiones del Estado.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

### **PRIMERA. Excepción**

La presente ley no es de aplicación para vehículos automotores que se encuentran comprendidos en la Ley 27200, Ley que regula el uso de las señales audibles y

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

visibles en vehículos de emergencia y vehículos oficiales, tampoco es de aplicación esta ley a vehículos automotores de altos funcionarios de gobierno como el presidente de la República, ministros de Estado, viceministros, miembros del Congreso de la República, gobernadores regionales, alcaldes, altos mandos de las Fuerzas Armadas y Policiales, vehículos que se encuentran en circulación en el extranjero, asignados a las delegaciones diplomáticas peruanas, ni a determinados vehículos del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú.

### SEGUNDA. Implementación

Concédese, a partir de la fecha de publicación de la presente norma, un plazo no mayor a dos años, para su implementación.

Lima, 3 de mayo de 2016.

### MESA DIRECTIVA



1. ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO - PRESIDENTE  
Dignidad y Democracia




2. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO - VICEPRESIDENTE  
Perú Posible




3. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA - SECRETARIA  
Fuerza Popular



### MIEMBROS TITULARES

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

	<p><b>4. CCAMA LAYME, FRANCISCO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>5. COA AGUILAR, RUBÉN</b> Nacionalista – Gana Perú</p> <p>.....</p>
	<p><b>6. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO</b> PPC - APP</p> <p>.....</p>
	<p><b>7. GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO</b> Nacionalista Gana Perú</p> <p>.....</p>
	<p><b>8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO</b> Acción Popular – Frente Amplio</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS</b> Nacionalista - Gana Perú</p> <p>.....</p>
	<p><b>10. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS PÁNFILO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Concertación Parlamentaria</p> <p>.....</p>

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.



**11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS**

Concertación Parlamentaria

.....



**12. MONTEROLA ABREGÚ, WULIAN ALFONSO**

Unión Regional

.....



**13. TAN DE INAFUKO, AURELIA**

Fuerza Popular

.....



**14. URQUIZO MAGGIA, JOSÉ ANTONIO**

Nacionalista Gana Perú

.....

**MIEMBROS ACCESITARIOS**



**1. ALCORTA SUERO, MARÍA LUISA PÍA LOURDES**

Concertación Parlamentaria

.....



**2. ANICAMA ÑAÑEZ, ELSA CELIA**

Dignidad y Democracia

.....

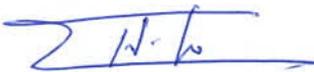


**3. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO**

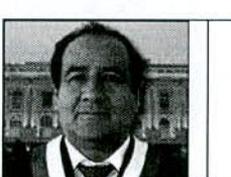
Dignidad y Democracia

.....

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

	<p><b>5. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>6. CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR</b> Unión Regional</p> <p>.....</p>
	<p><b>7. CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>8. CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR WALBERTO</b> Perú Posible</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN</b> Nacionalista – Gana Perú</p> <p></p> <p>.....</p>
	<p><b>10. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Nacionalista Gana Perú</p> <p>.....</p>
	<p><b>11. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>12. LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS</b> Nacionalista Gana Perú</p> <p>.....</p>

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

	<p><b>11. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>12. LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS</b> Nacionalista Gana Perú</p> <p>.....</p>
	<p><b>13. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>14. MEDINA ORTIZ, ANTONIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>15. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO</b> Acción Popular – Frente Amplio</p> <p>.....</p>
	<p><b>16. MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN F.</b> Nacionalista Gana Perú</p> <p>.....</p>
	<p><b>17. MORA ZEVALLOS, DANIEL EMILIANO</b> Perú Posible</p> <p>.....</p>
	<p><b>18. NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO T.</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen de texto nuevo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los Proyectos de Ley 1155/2011-CR y 5157/2015-CR que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.



**19. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN**  
Perú Posible

.....



**20. OSEDA SOTO, DORIS GLADYS**  
Nacionalista Gana Perú

.....



**21. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO**  
Dignidad y Democracia

.....



**22. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO**  
Fuerza Popular

.....



**23. REYNAGA SOTO, JHON ARQUÍMEDES**  
Nacionalista Gana Perú

.....



**24. RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO**  
Acción Popular – Frente Amplio

.....



**25. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO**  
Perú Posible

.....



**26. VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO**  
Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"

MESA DIRECTIVA



1. ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO - PRESIDENTE  
Dignidad y Democracia

*[Handwritten signature]*



2. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO - VICEPRESIDENTE  
Perú Posible

*[Handwritten signature]*



3. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA - SECRETARIA  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*

MIEMBROS TITULARES



4. CCAMA LAYME, FRANCISCO  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



5. COA AGUILAR, RUBÉN  
Nacionalista – Gana Perú

*[Handwritten signature]*



6. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO  
PPC - APP

*Licencia*



7. GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO  
Nacionalista - Gana Perú

*Licencia*

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO  
Acción Popular – Frente Amplio



9. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS  
Nacionalista - Gana Perú

*Licencia*



10. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS PÁNFILO  
Fuerza Popular



11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS  
Concertación Parlamentaria

*Licencia*



12. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO  
Unión Regional



13. TAN DE INAFUKO, AURELIA  
Fuerza Popular



14. URQUIZO MAGGIA, JOSÉ ANTONIO  
Nacionalista Gana Perú

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. **ALCORTA SUERO, MARÍA LUISA PÍA LOURDES**  
Concertación Parlamentaria

.....



2. **ANICAMA ÑAÑEZ, ELSA CELIA**  
Dignidad y Democracia

.....



3. **APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO**  
Dignidad y Democracia

.....



4. **BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO**  
Fuerza Popular

.....



5. **BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA**  
Fuerza Popular

.....



6. **CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR**  
Unión Regional

.....



7. **CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR**  
Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



8. CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR WALBERTO  
Perú Posible



9. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN  
Nacionalista – Gana Perú

*[Handwritten signature]*



10. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN  
Fuerza Popular



11. LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS  
Nacionalista Gana Perú



12. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA  
Fuerza Popular



13. MEDINA ORTIZ, ANTONIO  
Fuerza Popular



14. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO  
Acción Popular – Frente Amplio

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



15. MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN F.  
Nacionalista Gana Perú



16. MORA ZEVALLOS, DANIEL EMILIANO  
Perú Posible



17. NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO T.  
Fuerza Popular



18. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN  
Perú Posible



19. OSEDA SOTO, DORIS GLADYS  
Nacionalista Gana Perú



20. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO  
Dignidad y Democracia



21. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO  
Fuerza Popular

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



22. RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO

Dignidad y Democracia

.....



23. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO

Perú Posible

.....



24. VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO

Fuerza Popular

.....

MESA DIRECTIVA



1. ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO - PRESIDENTE  
Dignidad y Democracia

*[Handwritten signature]*



2. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO - VICEPRESIDENTE  
Perú Posible

*[Handwritten signature]*



3. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA - SECRETARIA  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*

MIEMBROS TITULARES



4. CCAMA LAYME, FRANCISCO  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



5. COA AGUILAR, RUBÉN  
Nacionalista – Gana Perú

*[Handwritten signature]*



6. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO  
PPC - APP

*Licencia*



7. GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO  
Nacionalista - Gana Perú

*Licencia*

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO  
Acción Popular – Frente Amplio



9. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS  
Nacionalista - Gana Perú

*Licencia*



10. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS PÁNFILO  
Fuerza Popular



11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS  
Concertación Parlamentaria

*Licencia*



12. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO  
Unión Regional



13. TAN DE INAFUKO, AURELIA  
Fuerza Popular



14. URQUIZO MAGGIA, JOSÉ ANTONIO  
Nacionalista Gana Perú

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. **ALCORTA SUERO, MARÍA LUISA PÍA LOURDES**  
Concertación Parlamentaria

.....



2. **ANICAMA ÑAÑEZ, ELSA CELIA**  
Dignidad y Democracia

.....



3. **APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO**  
Dignidad y Democracia

.....



4. **BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO**  
Fuerza Popular

.....



5. **BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA**  
Fuerza Popular

.....



6. **CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR**  
Unión Regional

.....



7. **CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR**  
Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



8. CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR WALBERTO  
Perú Posible



9. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN  
Nacionalista – Gana Perú



10. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN  
Fuerza Popular



11. LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS  
Nacionalista Gana Perú



12. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA  
Fuerza Popular



13. MEDINA ORTIZ, ANTONIO  
Fuerza Popular



14. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO  
Acción Popular – Frente Amplio

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



15. MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN F.  
Nacionalista Gana Perú

.....



16. MORA ZEVALLOS, DANIEL EMILIANO  
Perú Posible

.....



17. NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO T.  
Fuerza Popular

.....



18. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN  
Perú Posible

.....



19. OSEDA SOTO, DORIS GLADYS  
Nacionalista Gana Perú

.....



20. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO  
Dignidad y Democracia

.....



21. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO  
Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



22. RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO

Dignidad y Democracia

.....



23. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO

Perú Posible

.....



24. VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO

Fuerza Popular

.....

**OFICIO N° 400-2015-2016/TGS-UCAY-CR.**

Lima, 03 de mayo de 2016

Señor Congresista

**EULOGIO AMADO ROMERO RODRÍGUEZ**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.-



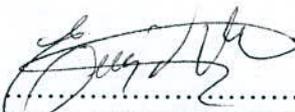
De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y por especial encargo del Congresista Teófilo Gamarra Saldívar, le solicito licencia por inasistencia a la Sesión del Grupo de Trabajo que usted preside programada para el día de hoy martes 03 de mayo de 2016, por encontrarse en reunión con Autoridades de la región de Ucayali.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi deferencia.

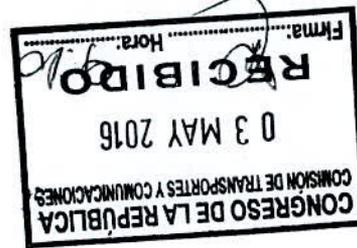
Atentamente,



  
.....  
ENRIQUE VILCHEZ VILCHEZ  
Asesor

Lima, 2 de mayo de 2016

Oficio N° 025-2016/LGV-CR



Doctor  
**HUGO ROVIRA ZAGAL**  
Oficial Mayor  
Congreso de la República  
Presente.-

Ref.: Licencia - Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones - 03/05/2016

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y solicitarle se sirva tramitar mi licencia para la Sesión de la Comisión de la referencia, por tener actividades relacionadas a mi función de representación.

Hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

LUIS GALARRETA VELARDE  
Congresista de la República



cc. Oficialía Mayor  
Departamento de Comisiones

LGV/cc

25



Lima, mayo 03 de 2016

**OFICIO N° 0504-2015-2016/LHN-CR**



Señor Congresista  
**EULOGIO AMADO ROMERO RODRÍGUEZ**  
Presidente  
Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Congreso de la República  
Pasaje Simón Rodríguez s/n, Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"  
LIMA 01.-

Asunto: Licencia por función de representación a Sesión Ordinaria N° 14

Por especial encargo del Congresista de la República, Lic. Leonidas Huayama Neira, expreso su cordial saludo y solicito, en aplicación del Artículo 52° literal b) del Reglamento del Congreso de la República, otorgarle **licencia por función de representación** a la Sesión Ordinaria convocada para hoy **martes 03 de mayo** a las 09:00 Hr. por encontrarse participando en una reunión de trabajo en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento conjuntamente con el Regidor de la Municipalidad Provincial de Paita y representantes de los asentamientos humanos Miramar y Los Laureles, provincia de Paita del departamento de Piura.

Agradezco por anticipado su gentil atención.

Atentamente,



  
Lic. MANUEL ANTÓN DELGADO  
Asesor Despacho Congresal

MAD/AssDCLHN/CR  
Yolanda.jp



Lima, 03 de Mayo de 2016

Oficio N° 248-2015-2016/LLR/DCR



Señor Congresista

**AMADO EULOGIO ROMERO RODRIGUEZ**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle justificar mi inasistencia a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transporte y Comunicaciones, realizado el día de hoy 03 de Mayo a horas 09:00 am, por encontrarme en actividades programadas con anterioridad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

  
  
LUCIANA LEON ROMERO  
Congreso de la República

27